S

egún la [OECD](http://www.oecd-ilibrary.org/governance/estudio-de-la-ocde-sobre-integridad-en-colombia_9789264278646-es) “(…) *El sistema de declaración de bienes y rentas de Colombia adolece de varias debilidades, afectando cada paso del sistema desde la naturaleza de la información presentada hasta el proceso de auditoría. Para aprovechar el potencial del sistema para generar confianza pública y fortalecer el sistema de integridad pública, Colombia podría reducir el universo de servidores públicos que deben presentar la declaración, basándose en el riesgo, y requerir mayor información relacionada con posibles conflictos de interés. Debe garantizarse su verificación facultando a una entidad, por ejemplo, a la Procuraduría General de la Nación, para comprobar la información de forma cruzada o a poner secciones de las declaraciones a disposición del público, para hacer posible su supervisión por parte de la ciudadanía.* (…)”

Es muy importante que las personas a las cuales se confía el interés público demuestren la más alta integridad. No puede ser que los principales funcionarios aprovechen para obtener beneficios sobornando a los que acuden ante sus despachos. Tampoco puede ser que acepten ser sobornados.

La transparencia es un arma muy potente contra la corrupción, a la que le gusta la oscuridad. Si alguien quiere ser funcionario debe estar dispuesto a la mayor transparencia. Esto lo protegería a él y a todos nosotros.

La Ley 190 de 1995 estableció la posibilidad de exigir contabilidad a todas las personas naturales, así no sean comerciantes. Hay varios respecto de los cuales un Gobierno en busca de la transparencia debería imponerles este deber.

La contabilidad basada en principios aceptados internacionalmente ayudaría a aumentar la capacidad del público para vigilar la conducta de los funcionarios y de los ejecutivos de las empresas que contratan con el Estado.

Puede que se hayan descubierto varios ilícitos. Pero parece que lo hemos hecho tarde y que no somos capaces de recuperar lo perdido. Se dice que ante tan grandes fortunas los delincuentes están dispuestos a pasar unos años en la cárcel porque después vivirán muy acomodadamente.

Los profesionales que se dedican a los impuestos, tales como abogados, contadores y economistas, miran las cosas desde una de dos ópticas: desde la eficacia para allegar dineros a las arcas públicas, desde el impacto en el bolsillo de los contribuyentes. Rara vez se oyen análisis desde una perspectiva ética. Nosotros hemos sostenido que el sistema tiene muchas defensas a los grandes patrimonios y estrategias artificiosas como la de los gastos de representación. Si la OECD dice que el sistema tiene varias debilidades nos confirma que él no busca la realidad, sino que es el fruto de repetidos pactos políticos entre el Gobierno y los grandes empresarios. Ha caído en mediciones artificiosas y es incapaz de atraer contribuyentes porque no inspira justicia.

*Hernando Bermúdez Gómez*